rese en la preñez. La muger en el tiempo del preñado toda es antojos: y se vè que solo porque le agradò vna cosa, haze concepto de que el niño que trae en sus entrañas lo pide. Apetece comer el carbon, y dexa el pan: arroja la comida de substancia, porque se le antojò vna fruta verde. Y qué es todo esto? Solo vna aprehension. Pues, *væ prægnantibus*! Ay de los pecadores antojadizos (dize Jesu Christo N. S.) que con falsas preñezes, dexan mi pan, y mis eternos bienes, por essas nadas viciosas, que no tienen mas ser que la aprehension de honra, de interés, y digusto! Ay de ellos, por lo que dificultan su remedio, que està en el monte de la penitencia, â que solo se sube con resolucion: *Fugiant ad montes. Væ prægnantibus.*

N.24. Pues, Christiano, es possible que por essas nadas quieras priuarte de los tesoros que te dexô Jesu Christo! Ea, que no ha de ser assi: Desembarazate, y dexa desde oy essos carbones, essas frutas verdes, essas nadas, diré mejor, que aprehendes apetecibles: y toma resolucion de seguir el pleyto que dura lo que la vida, para dar con Jesu Christo á la Diuina justicia satisfacion, para no dexarte vencer de tu fragilidad, y triunfar gloriosamente del demonio tu contrario. Presenta repetidas vezes tu memorial, y tus titulos, frequentando esta Mesa soberana; pero debes advertir, que el que tiene vn pleyto gasta mucho: gasta lo que tiene, para llegar á tener lo que no tiene. Gasta tu lo que tienes, que son culpas: gasta lo que tienes, que son vicios, para tener lo que no tienes, que son virtudes: gasta propria voluntad: gasta costumbres perversas, para tener con nuevos habitos nueua vida, digna de vn Christiano tan favorecido de Dios: gasta lo que en la hora de la muerte sin duda querràs auer gastado; para que llegando entonces á presentar el memorial de los tesoros de la gracia, seas admitido à la possession del eterno Reyno, á que por êl tienes derecho de la gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*

SER-

SERMON

QVADRAGESIMO QVINTO,

DE LA INSTITVCION DEL SANTISSIMO SACRAMENTO del Altar, y segundo de este dia.

Sciens Iesus quia venit hora eius, vt transeat ex hoc mundo ad patrem, &c. Joan. cap. 13.

SALUTACION.

N.1.
VNAS bien sentidas quexas daba Dios nuestro Señor, en pluma de su Real Profeta Dauid, de vn pecador, porque le viò predicar: *Peccatori autem dixit Deus: Quare tu enarras iustitias meas, & assumis testamentum meum per os tuum?* Qué atrevimiento es este? dize Dios. Como tu, siendo pecador, tienes ossadia tan grande, que te pones â predicar las obras de mi justicia? *Quare tu enarras iustitias meas?* Como te atreves á tomar mi Testamento en tu boca? *Et assumis Testamentum meum per os tuum?* Como predicas lo que no executas? Como ponderas la justicia, que no temes? Como publicas el Testamento que no guardas? No os parece (Fieles) que oyendo yo esta quexa, pudiera, y debiera acobardarme, para no subir al Pulpito? Pues reparad en la quexa misma; y vereis, que es la que me alienta para subir. Qué dize Dios? Se quexa del pecador su Magestad, no tanto porque predica, siendo pecador, quanto porque predica su justicia: *Quare tu enarras iustitias meas?* Luego en la quexa misma le dâ licencia para que pueda predicar su misericordia. Oy pues (Dios, y Señor mio) subo, aunque pecador, al Pulpito, confiado, porque vengo â publicar, no la severidad de tu justicia, si lo infinito de tu amor, y misericordia: no

Psal. 49. Rayne. Cassiod. Iero. ibi.

Rom. 2. v. 21.

el testamento antiguo, que (como advierte San Agustin) se fundaba todo en temor; si el nuevo, y eterno testamento del amor, que hiziste, Dios Hombre, en el Jueves de la Cena, instituyendo, por el amor del hombre, el inefable Santissimo Sacramento del Altar: *Hæc est apertissima differentia duorum testamentorum, timor, & amor.* Este testamento de amor tomarè en mi indigna boca, confiado, para que adviertan las almas lo que deben à tu amor.

Aug. lib. adv. adim. cap. 17.

N. 2. Si, Catholicos: oy hemos de vér este testamento nuevo de Jesv Christo nuestro Señor, y nuestro Padre. Y lo primero: que hiziesse testamento este Señor, lo repitiò muchas vezes el Apostol: *Melioris testamenti sponsor: novi testamenti mediator est*; y aunque San Ambrosio dixo, que hizo el testamento, estando en la Cruz: *Testabatur in Cruce Christus.* Con mas propriedad (dize San Juan Damasceno) fue en el Jueves de la Cena: *Ea nocte qua se ipsum tradebat testamentum novum instituit.* Lo mismo S. Juan Chrysostomo, y San Anselmo: y se vé en que, al instituir entonces este Señor el inefable Sacramento de el Altar, le llamò sangre del nuevo testamento: *Hic est sanguis novi testamenti*; pero oygamos al Evangelista San Juan, que fue el Secretario que le escriviò, como oy lo canta la Iglesia nuestra Madre, para el consuelo de sus hijos: *Ante diem festum Paschæ.* Parece la cabeça del testamento. No veis como señala el mes, y el dia en que lo haze? El dia antes de la Pascua, que era (segun la Ley) á los catorze de la Lunacion de Março, en cuya tarde se comia, y sacrificava el Cordero Pascual: *Ante diem festum Paschæ.* Entonces (dize el Evangelista) Christo Jesvs, verdadero Dios, y Hombre, Hijo natural del Eterno Padre, y de su Madre purissima MARIA siempre Virgen: conociendo, que se llegava su hora, suya porque era la de su eleccion, y su amor: *Sciens Iesus quia venit hora eius.* Conociendo sus grandes obligaciones de Hijo de su Padre: *Quia à Deo exivit, & ad Deum vadit:* Conociendo que, aunque tiene Padre, ha puesto en sus manos todas las cosas, para que pueda testar: *Sciens quia omnia dedit ei Pater in manus*, ordenô su testamento, y vltima voluntad antes de morir, con vn extremado amor: *In finem dilexit eos.*

Hebr. 7. 8. & 9. Amb. epist. 82. Damasc. li. 4. cap. 14. Chrys. ho. 83. in Mat. Anselm. in 1. Cor. 11. Marc. 14. Exod. 12.

N. 3. No reparais (Fieles) en las muchas vezes que repite el Evangelista este, *sciens*, este conocimiento de Jesv Christo? Fue porque como eran tan excessivas finezas las que iba â referir, le pareció conveniente avisar, que estava en su entero juyzio el que hazia estas finezas. Y qué hizo? *Surgit à cœna*, se levantò de la mesa, en que ya avia celebrado la cena legal: *Cœna facta*, que

Fons. to. 1. vit. Christ. cap. 20.

que fue lo mismo, que dâr fin à las figuras antiguas, para dâr principio à los mysterios de la ley de gracia. Fue revocar lo que convenia del testamento antiguo para establecer el nuevo, que ha de durar hasta el fin: y assi se vé en que mudò Sacerdotes, sacrificios, Sacramentos, heredero, dexando en su fuerça los mandamientos naturales, y morales del Decalogo, porque (como dixo antes) no vino à destruir la ley, sino á darle su vltima perfeccion. Passó al ternissimo acto de humildad, de lavar los pies à los suyos: y instituyendo por sus herederos á los Fieles, que guardaren con perseverancia sus mandatos, las dexa en herencia todos sus tesoros, recopilados en el inefable Sacramento del Altar. Esta institucion fue el testimonio del excessivo amor que nos tiene, el esfuerço de nuestra esperança, el despertador de nuestra memoria, la compañia de nuestra soledad, el recurso de nuestras necessidades, la prenda de nuestra gloria, la confirmacion de sus promessas, y el epilogo del nuevo testamento. Aqui nos dexó el pan de los Angeles, el pan de los escogidos, y fuertes, la leche de los niños, la miel de los estragados: nos dexò comida para la hambre, fuente para la sed, fuego para el frio, medicina para la enfermedad, vida para la muerte.

Matth. 5.

N. 4. Aqui nos dexò. Pero quien podrà dezir lo que nos dexó? Por mas que levanten el buelo los entendimientos de los Angeles, y los hombres: todo quanto dixeren serà menos que lo que nos dexò el amor de Jesv Christo en este Sacramento inefable. Hazed (Fieles) memoria de aquella tunica talar del Sumo Sacerdote de la antigua Ley. En su extremidad tenia por toda la orla vn grande numero de granadas, y campanillas: *Ad pedes eiusdem tunicæ per circuitum, quasi mala punica facies, mixtis in medio tintinnabulis.* Y suponiendo, con S. Cyrilo Alexandrino, Arnoldo, y otros, que en aquel vestido estaban significados altos mysterios de Jesv Christo N. Señor: para qué son en el extremo las granadas, y campanillas? Son las granadas, en todas letras, symbolos proprissimos del amor: y como el amor de Jesv Christo hizo en el extremo de su vida mayores las demostraciones, por esso se ponen las granadas en el extremo: *Designant* (dixo Laureto) *opera charitatis eius in fine vitæ.* Y para qué son las campanillas? Para publicar esse extremo del amor de Jesv Christo en la vltima cena, dize el Abad Pedro Celense: *Videntur mihi tintinnabula prænuntiare quæ cum Apostolis habuit Iesus in vltimo sacrosanctæ cœnæ.* Pero es de advertir (dize Rusbrochio) como estaban las campanillas, y las granadas: porque estaban mas cortas que las gra-

Exod. 28. Cyr. Alex. lib. 11. de adorat. Arnold. tr. de 7. verb. Rup. lib. 4. in Exod. cap. 22. Lauret. v. malum pun. Pet. Celen. li. de panib. cap. 1.

Rusbroch. li. de taber. cap. 38. Ap. Sylv. li. 7. in Evãg. cap. 5. n. 93

granadas, las campanillas: *Mala punica eo ordine disponebantur, vt tintinnabulis longius protenderentur.* Pues porqué no estàn iguales? No se vé? Porque si las granadas symbolizan el amor de Jesv Christo en la vltima Cena, y las campanillas las vozes que lo publican: se conozca que no llegan, ni pueden llegar las vozes adonde llega el amor, porque son mas dilatados los excessos del amor, que quanto pueden las vozes explicar: *Vt tintinnabulis longius protenderentur.* Confessemos, pues, que es mas lo que Jesv Christo nos dexa en esta Institucion, que quanto se puede dezir; pero alentemos á considerar algo de lo mucho que nos dexó. Solicitemos para el acierto la gracia, por medio de MARIA SANTISSIMA, diziendo con San Gabriel: AVE MARIA, &c.

Sciens Iesus quia venit hora eius, vt transeat ex hoc mundo ad Patrem, &c. Joan. cap. 13.

§. I.

PROPONESE EN GENERAL *lo que nos dexò Iesu Christo nuestro Señor en el inefable Sacramento.*

N. 5. CONOCIENDO Jesvs que se llegaba su hora, dize oy en su narracion el Evangelista: *Sciens quia venit hora eius*; pero què hora era esta que se llegaba? Dirán que la de su muerte: *Vt transeat.* Pues adviertan (dize S. Agustin) que mira â mas mysterios essa hora: porque esta hora es aquella que dixo el mismo Señor que no avia llegado en las bodas de Canà: *Hac est illa hora, de qua Iesus, aquam conversurus in vinum, dixerat matri: nondum venit hora mea.* Representò MARIA Santissima la necessidad del vino en las bodas: *Vinum non habent*; y juzgò San Ireneo, que era desear la Institucion del Santissimo Sacramento del Altar: *Fervore quodam ducebatur Dei para bibendi sanguinis Christi poculum.* Por esso dixo el Señor, que no era entonces su hora, y lo suspendiò hasta que lo fuesse, dize S. Agustin: *Hoc est enim quod Deus in horam suspendit.* Y aunque es assi, que en la conversion de la agua en vino (como dixo San Maximo) se significó la conversion del vino en la sangre del Redemptor: *Novi nobis poculi prælibatum est Sacramentum*; pero no fue entonces la hora de instituir la verdad: bien que (como dize el mismo Santo) en el mismo dezir, que no era aquella su hora, prometiò para su hora la institucion del Sacramento inefable: *Quod ait, nondum venit hora mea, illud redemptionis nostræ vinum, quod vita omnium proficeret, promittebat.* Llegò pues la hora de esta institucion, que no auia llegado en las bodas de Canà; y esta es la hora que dize el Euangelista, conociô Jesvs que auia llegado: *Sciens quia venit hora eius.* Pero si en la institucion se queda con el nombre hasta el fin: *Vobiscum sum omnibus diebus*, y esta hora es la de partir para su Padre: *Vt transeat: ad Deum vadit*; como es esta la hora de la institucion? Diuinamente San Augustin! Porque como viniendo del Padre al hombre no dexò al Padre, assi (dize) bolviendo del hombre al Padre, no dexa al hombre: *A Deo exiuit, & ad Deum vadit: nec Deum cum inde, exiret, nec nos deserens cum rediret.*

Aug. trat. 219. in Ioan.

Ioan. 2.

Iren. lib. 3. cap. 18.

Aug. ser. 41 de Temp.

Max. li. 1. de Epiph.

Max. ibid. Cath. Rom. de Sacr. Euchar.

Matth. 28.

Aluar. in Isai. 30.

Tero. de Passion. 1. p.

Aug. tr. 55. in Ioan.

N. 6. Ea, Fieles, esta fue la traza del amor de JESV CHRISTO para irse, y quedarse con nosotros, dexandonos en este admirable Sacramento: qué? Bastara dezir, que á si mismo, en amorosa herencia; pero indiuiduemos, para gloria de su amor, y recuerdo de nuestra gratitud, lo que nos dexô en esta hora Jesu Christo Señor nuestro. Celebró mucho en vna carta Hildeberto Turonense vn presente que la Reyna Mathilde le embiô para su Iglesia. Funda lo primero la alabança en el presente mismo: *Munus tuum* (escriuia) *plurimum comendationis ex se ipso promeretur.* Passa â alabarle por su materia, de oro: *Ambitiosum materia.* Encarece luego los primores de la hechura: *Præclarum celaturâ.* Pondera lo que haze subir de precio la dignidad, y Magestad de quien lo embia: *Eius tamen pretium mittentis Maiestate cumulatur.* Y vltimamente le ensalça por el afecto, y el modo con que lo ofrece: *Benè quidem rutilat auro suo, sed melius animo tuo, qui citó præstitit, &c.* Veamos pues, por este orden, en esta preciosa joya, que nos dexô el amor de JESV CHRISTO, su valor, su materia, y su hechura, con la dignidad, el afecto, y el modo, con que nos la dexò en esta hora; pues si los panes de la Proposicion (sombra de este inefable Sacramento) se llamaron, segun trasladó Santes-Pagnino, panes de muchos semblantes, y caras: *Panem facierum*: Por todos estos semblantes hemos de considerar el pan vivo que instituye Jesu Christo nuestro Señor.

)(§)(

Hild. Epist. 16.

Exod. 25.

Pagn. ibi n. 30.

Dam. lib 4 cap. 14.

§. II.

§. II.

DIO IESV CHRISTO N. S. en esta Institucion todo quanto tuuo que dar.

N.7. Y Lo primero: Quanto es el valor de este don, de esta preciosissima joya? *Ex se ipso.* O alma, y si bien lo consideras! En ella se dà Jesv Christo S.N. todo sin la menor reserva para ti. Porque (como dezia S. Pedro Chrysologo) por ti, y para ti se hizo Rey, Sacerdote, Pastor, Sacrificio, Oveja, Cordero: *Tibi Rex, tibi Sacerdos, tibi Pastor, tibi Sacrificium, tibi ovis, tibi agnus;* mas pareciendo al Santo, que empezaba vna Provincia sin termino, si prosiguiera individuando, lo dixo de vna vez, diziendo que se hizo vn todo para ti: *Tibi totum factus est, qui fecerat totum.* Tan todo se dió, dize San Agustin, que con ser infinitamente sabio, y rico, ni supo, ni tuuo mas que dar: *Dicere audeo, quód Deus cum sit potentissimus, plus dare nescivit; cum sit ditissimus plus dare non habuit.* Por esso antes de instituir el soberano Sacramento, advierte el Evangelista que tenia Jesvs en sus manos todas las cosas: *Omnia dedit ei Pater in manus*: porque si llama todas las cosas à la naturaleza divina con todos sus infinitos atributos, y perfecciones, como dize S. Hilario: Si es el poder para hazer milagros, como dize S. Chrysostomo: Si es el dominio en Cielos, tierra, infierno, como dixo en el Imperfecto el mismo Santo: Si es, como es, que tiene en sus manos todas las cosas, divinas, y humanas, celestiales, y terrenas; todas essas cosas que tenia en sus manos dió al hombre, sin que le quedasse que no diesse en la Institucion de este Sacramento inefable.

Chrysol. Ser. 23. Cyr. Ierosol. catech. 10 Chrys. ho. de Pentec.

Aug. tr. 84 in Ioan.

Hil. Chrys. ap. Sylv. li. 7. in Evãg. c. 5 n. 122.

N.8. Todo lo dixo el mismo Señor en la parabola mysteriosa de la Cena. Vn hombre (dize) hizo vna cena grande: *Homo quidam fecit cœnam magnam.* Este hombre es el hombre Dios, Jesv Christo S.N. que es vno, porque es singular en su concepcion, en su nacimiento, en su vida, y en su muerte. La Cena que hizo (dize el Cardenal Hugo) fue en la noche de la Cena, instituyendo el Santissimo Sacramento del Altar: *Cœnam fecit Dominus in die cœnæ in cœnaculo magno strato*; y se llama Cena grande (prosigue el Cardenal docto) porque es grande el que la dà, que es el Rey de Reyes, y Señor de los Señores: grande, porque son grandes los combidados, que son los Fieles: grande, porque son grandes los sirvientes, que son los Angeles: y grande, porque es grande el plato que en

Luc. 14.

Hug. Card. ibi.

Apoc. 19.

en ella se dà, que es el Cuerpo, y Sangre de JESV CHRISTO N.S. *Hæc cœna dicitur magna: primó, quia Dominus magnus, scilicet Christus: secundó, quia convivæ magni, scilicet omnes fideles: tertiò, quia servitores magni, scilicet Angeli: quartò, quia fercula apposita magna sunt, scilicet corpus & sanguis ipsius Domini.* Bien està; pero no pudiera explicarse essa grandeza, llamandole comida? Llamese comida grande, pues fue combite del medio dia del amor. No ha de llamarse sino cena: *Fecit cœnam magnam.* Es porque el cõbite de este admirable Sacramento no es combite del dia de la luz natural, sino de la noche obscura de la Fé? Por mas es, dize la Glossa. Reparese en la diferencia de la cena à la comida. Despues de la comida queda á los combidados mas que desear? Si queda, que es la cena; pero despues de la cena? No queda otro combite que desear. Pues para dar à entender, que no tiene el hombre en esta vida mas que desear con este soberano combite, porque le dió Jesv Christo en él todo quanto pudo darle, se llama, no comida, sino cena, que es lo vltimo que le pudo dar Jesv Christo. *Hoc convivium* (las palabras de la Glossa) *non prandium, sed cœna dicitur, quia post prandium cœna restat; post cœnam nullum convivium restat.*

Hug. vbi suprá.

Glos. Ord. in 14. Luc.

N.9. O Catholicos! Veis el valor de esta joya? Todo, todo se nos dá Jesv Christo: Què es lo que le damos nosotros? Quien duda que nos debemos dar todos al que todo se nos dá? En aquella conquista de la Ciudad de Jericó es muy de estrañar vn mandato de Dios, que se publicò en vn vando en todo el Exercito. Ninguno (dize) se atreva à tomar cosa alguna del saco de la Ciudad, porque todos los despojos se han de consagrar á Dios: *Sit civitas hæc anathema, & omnia, quæ in ea sunt, Domino.* Pues, Dios, y Señor mio: qué es esto? Y vuestra condicion liberal? Què General huuo tan avariento, que prohibiesse à los Soldados victoriosos los despojos de los vencidos? No son los despojos premio del valor, y trabajo de los Soldados? Tomen en Jericò. No hã de tomar, dize Dios, que ha de ser todo para mi: *Omnia quæ in ea sunt Domino.* Sabeis, Fieles, la causa? La discurriò con admiracion el Cardenal Cayetano. Como se ganò Jericò? con qué maquinas? con qué industrias? con quantas batallas? Nada de esso huuo de parte de los Soldados, porque ninguno sacò la espada, ni se expuso al menor riesgo: que fue solo Dios el que conquistò la Ciudad. Pues por esso (dize Cayetano) pide su Magestad los despojos todos para

Iosue 6.

si: *Omnia Domino*: Porque es justo que todo se dé à vn Señor que todo lo hizo: *Totum erit Dei, per modum oblationis* (escriuiò el Cardenal docto) *& meritò: quia solus Deus expugnauit Ciuitatem hanc.* Ea: todo se te diò Jesu Christo (alma) en este Soberano Sacramento: todo lo hizo por ti, y para ti. Quien serà el Achan ingrato, que reserve para si del saco de Jericó? Quien reserva afectos para si, para el mundo, para las criaturas, debiendo ser toda, toda del que todo se dâ para conquistarla por amor? Entendamos que nos debemos todos, al que tan del todo se nos dió en la misteriosa Cena: *Omnia dedit ei Pater.*

Caiet. ibi.

§. III.

Porquè instituyò Iesu Christo nuestro Señor este Sacramento en materia de pan, y vino.

N. 10. DEmas del valor, tenemos en la materia bien que considerar: *Ambitiosum materia.* Es la materia de este Sacramento inefable el pan, y vino; pero porque elige Jesu Christo nuestro Señor para instituirle, esta Materia? El Angelico Doctor Santo Thomas, despues de dezir, que es la materia conveniente: *Panis & vinum sunt materia conueniens, corp.*

D. Th. 3. p. q. 74. art. 1

trae quatro razones de esta conveniencia. La primera, que mira al viso de este Soberano Sacramento: porque como le instituye para que sea refeccion, y alimento espiritual de los fieles, elige por materia el pan, y vino que son la mas comun refeccion, y alimento corporal, para que la materia misma indique la espiritual refeccion. La segunda razõ de Santo Thomas: porque como se instituye este Sacramento admirable para memoria, y representacion de la Passion, y muerte de JESV CHRISTO Señor nuestro en la que se apartò del Cuerpo la sangre: fue conveniente, que la materia fuesse pan, y vino separados, para que essa separacion significasse la de la sangre, y el cuerpo. La tercera, para significar el efecto de este Sacramento inefable en el particular que le recibe: porque instituyendose para la defensa de cuerpo, y alma, como dixo San Ambrosio, el cuerpo del Señor muestra en las especies de pan, que defiende al cuerpo; y la sangre en las especies de vino muestra, que es defensa del alma. La quarta razon, que mira à todo el cuerpo mistico de la Iglesia: porque como de muchos granos se forma vn pan, y de muchas vbas vn vino: quiso el Señor que el pan, y vino de esta institucion significasse la vnion que pretende de

Magist. in 4. dist. 8. Durand. in ration. li. 4 cap. 41. n. 5 Conc. Trid. sess. 13. c. 2 D. Th. vbi sup. & in Cant. Mat. 26. D. Th. ibid. Gloss. & Amb. in 1. Cor. 11. Mag. in 4. dist. 11. Leisit. 17. D. Th. vbi sup. Aug. lib. de Sacram. & tra. 26. Mag. in 4. dist. 8. Suar. tom 3 in 3. p disp. 43.

de los Fieles en la Fé, y en la caridad.

N. 11. Estas son las razones, que trae el Angelico Doctor para probar ser conveniente la materia de pan, y vino en la institucion de este inefable Sacramento; pero todas pudieran hallarse en solo el pan, por ser el pan alimento del que le come, ser fortaleza del cuerpo, y sangre, y significar bastantemente la vnion: y si parece que en el pan solo no puede significarse la Passion, y muerte de Jesv Christo. Oigase á S. Antonino de Florencia: Es cierto (dize) que se comparó este Señor al grano de trigo: *Nisi granum frumenti cadens in terram*; pero notese porque. Lo primero: porque si el grano de trigo se siembra, y nace en la tierra, Jesu Christo fue Hijo de la tierra Virgen Maria S. N. Si el grano creciendo à su perfeccion se expone â los calores, lluvias, granizos, y vientos: Jesu Christo en su edad perfecta se expuso à los calores de la invidia, à las llubias de la murmuracion, â los granizos de las amenazas, y à los vientos de las contumelias; si el grano expresso, ligado, y azotado en la era: JESV CHRISTO fue preso en el Huerto atado, y lleuado à los Tribunales, y azotado en casa de Pilato; si el grano es molido, golpeado para ser pan, y cocido al fuego: Jesu Christo fue herido, y golpeado en todos sus sacratissimos miembros, y fue caido en el fuego de su ardentissimo amor entre las cenizas de los desprecios, para ser nuestro pan, y nuestro sustento. Puede ser mas clara significacion de la Passion, y muerte de Jesu Christo? Pues si basta el pan para materia del inefable Sacramento, para que añade este Señor el vino por materia? Es porque (como dixo Remigio) queria significar, que no solo ofrecia remedio á la hambre del alma, sino à la sed? Es porque como la vida natural, no solo pide comida, sino bebida, elige el Señor materia de vno, y otro para dar à entender que comunica en este Sacramento quanto es menester para la vida perfecta? Assi Paulo Granatense; pero aun me persuado, que tiene mas misterio la eleccion de esta materia de pan, y vino.

Ioan. 12. D. Th. 3. p. q. 74. art. 3. Anton. 3. p. tit. 14. cap. 4. §. 1. Bonav. tr. de prapar. ad Miss. c. 2.

Remig. in Cat. Matth. 26. Gloss. Pal. in Matth. 26.

N. 12. Diga el Real Profeta Dauid. Habla profeticamente con Dios N. S. de este inefable Sacramento; y despues de darle gracias, porque le preparò en esta Mesa la defensa total contra todos sus enemigos: *Parasti in conspectu meo mensam*, exclama misterioso de esta suerte: *Et calix meus inebriãs quãm præclarus est!* O Señor, y q̃ esclarecido es este Caliz que embriaga? Dauid Santo, q̃ dizes? Te ha sacado de ti la admiracion? No llamò el Sabio â este Sacramento inefable pan

Psalm. 22. Christ. ibi. Iero. epist. 150.

pan de vida, y entendimiento; de vida, por la que dà; y de entendimiento, por lo que le ilustra? *Cibabit illum pane vitæ & intellectus?* Dixolo San Buenaventura. Como dizes de este Caliz, que embriaga? Porque es assi (dize el Serafico Doctor) y en esso està lo esclarecido del Caliz: *Ergo inebriatio dicitur præclara.* Es porque en este admirable Sacramento se captiua el entendimiento en obsequio de la Fé, para recebir otra luz mas superior? Es porque llega este Caliz à dominar en el hombre, como el vino en el que con excesso le bebe? Por mas, dize diuinamente San Agustin. Es efecto principalissimo de la embriaguez el olvido que causa de las cosas: desuerte, que el que se embriaga, de todo lo que ha passado se olvida. Pues para mostrar Dauid, que el Diuino Caliz causa olvido de todas las delicias de el mundo, lo explica diziendo, que causa vna espiritual embriaguez: *Calix meus inebrians*, San Agustin: *poculum tuum oblivionem præstans priorum carnalium delectationum.* Ea, que por esso elige Jesv Christo nuestro Señor el vino, demas del pan, para materia de este Sacramento inefable: que quiere de nosotros vn olvido de todo lo terreno, significandole en la materia misma del vino. Pero, ó Santo Dios! Què dezimos à esto los que frequentamos esta Soberana Mesa? Los que bebemos este esclarecido Caliz? Qué tan grande es nuestro olvido de las delicias del mundo? las olvidamos, ò las buscamos? Ay de nosotros, si ha de ser contra nosotros el amor con que instituyò Jesu Christo este Sacramento en esta materia, en esta hora! *Ambiciosum materia hora eius.*

Eccles. 15.

Bonav. in lu. 22. idē in Psal. 22

Simil.

Aug. in Ps. 22.

§. IV.

MVESTRASE LA DIGNIDAD del Señor que instituye, y la hechura admirable del inefable Sacramento.

N. 13.

NI ay menos que considerar en la hechura de este don, y joya preciosissima, que nos dexa Jesu Christo. Es primorosa su hechura: *Præclarum celatura*; mas para conocer en la hechura los primores, es necessario conocer al Artifice de esta joya, que es el mismo que la dexa, y lo que haze sobresalir su inestimable precio: *Eius pretium mittentis maiestate cumulatur:* Sabeis (Fieles) quien es el Artifice de la admirable obra de este Sacramento inefable? Direis que el amor, la bondad, la misericordia, la liberalidad de Jesu Christo nuestro Señor. Ea, oid: es verdad que concurriò todo; pero se atribuye con especialidad (dize el Venerable Beda) à su Omnipotencia Diuina: *Quod pascit, & diuinæ virtutis opus* No veis que dize el Euangelista que tenia el Señor en sus manos todas las cosas? *Omnia dedit ei Pater?* Pues fue (dize Theofilacto) declarar su Diuina omnipotencia: *Ex quo* (dixo tambien Lyra) *patet in Christo plenitudo potestatis:* porque menos que vn infinito poder no pudiera instituir, y fabricar obra tan grande. Aora entendereis vn secreto muy digno de saberse. Claro està q̃ sabeis todos el Symbolo de la Fé, que llamamos Credo. Pues hazed memoria de todos sus Articulos: en qual de ellos (pregunto) se expressa el Sacramento inefable del Altar? En ninguno. No es cosa rara! El misterio conocido por el misterio de Fè, no se pone entre los misterios, y Articulos de la Fé? No es el misterio que contiene especial dificultad? Porque no se pone? Si se pone, dize el Angelico Doctor. Pues en donde està? Veamos el Symbolo: *Creo en Dios Padre todo poderoso.* Basta, dize Santo Thomas, que aì està este inefable misterio: porque como es este misterio el milagro de los milagros, y el mayor milagro de la Omnipotencia, confessando essa Omnipotencia, se confiessa el milagro de este Sacramento inefable: *Miraculosè ibi corpus Christi continetur* (escriuiò el Angel Doctor) *& sic concluditur sub omnipotentia.*

Chrys. ser. de Passio.

Aiguan. in Psal. 110.

Bed. in Ioan. 6.

Theofil. in Ioan. 13.

Lyr. hic.

D. Th. 2. 2. q 1. art. 8. ad 6.

N. 14.

Pues ora. Sabido el Artifice, conocereis la marauillosa hechura. Como le hizo? Como Omnipotente: Con sola su palabra, como observò San Ambrosio: *Post consecrationem dico tibi quod iam corpus est Christi, ipse dixit, & factum est: ipse mandauit, & creatum est.* Què pensais fueron (dize San Pascasio) todas las obras admirables que Dios hizo desde el principio, ya en el orden natural, ya en el milagroso, sino vnos ensayos de la Omnipotencia, para facilitar la Fé de este inefable misterio? *Illa omnia ideo facta sunt, vt hoc vnum credatur.* Desuerte, que si cria tan inumerables criaturas, sacandolas del no ser al ser con sola su palabra, fue (dize San Ambrosio) instruir á los hombres, que el que pudo hazer que fuesse lo que no era, pudo hazer que lo que ya era, se convirtiesse en otra cosa con su palabra. Si haze convertir en serpiente la vara de Moyses, y luego la serpiente en vara. Si haze q̃ se conviertan las aguas del Nilo en sangre, y luego la sangre en agua; el polvo en ranas, y mosquitos; las aguas amargas de Mara en aguas dulces, y otras marauillas como estas. Què fueron todas, sino inse-

Amb. lib. 4. de Sacram. cap 4.

D. Th. 3. p. q 75. art 7.

Pasch. lib. de Euchar. cap. 1.

Amb. lib. 4. de Sacram. cap 4.

Et lib. de eijs qui init. cap. 9.